

ANEXO I

Reinscripción al Registro de Profesionales para la elaboración y puesta a prueba de los Sistemas de Autoprotección Procedimiento y Tramitación (T.A.D.)

La solicitud de reinscripción al Registro de Profesionales deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica “Trámites a Distancia” (TAD), sin excepción; y el procedimiento y tramitación, será el siguiente:

En orden para realizar el trámite mediante el TAD, son requisitos obligatorios:

- Poseer Clave Ciudad Nivel 2 o superior (El profesional que solicita la reinscripción).

El interesado deberá ingresar a la página **tad.buenosaires.gob.ar**

Una vez que se ingresó con la Clave Ciudad, y se haya seleccionado la opción “TAD - Jefatura de Gabinete de Ministros”, se mostrará la página principal, con el listado de los trámites disponibles. El trámite a buscar se denomina “**Reinscripción Registro de Profesionales para la elaboración y puesta a prueba de los Sistemas de Autoprotección**”.

Dentro del trámite, en el primer paso, se deberá verificar los datos básicos de identidad que se muestran en pantalla.

Una vez cargado los datos solicitados, se presiona “Siguiete”, pasándose a mostrar la pantalla de carga de documentos obligatorios.

Deberá cargar (Documentación Obligatoria):

1. Currículo Vitae Actualizado. (PDF)
2. Presentación de un certificado emitido por el Consejo o Colegio Profesional correspondiente que dé cuenta de la idoneidad ética/técnica del Profesional. (PDF)
3. Constituir un domicilio electrónico con los alcances establecidos en el art. 50 bis del Decreto 1510/97. (PDF)

Ante cualquier duda o consulta contactarse vía E-mail a:
registroprofesionalesdc@buenosaires.gob.ar



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I REINSCRIPCION AL REGISTRO DE PROFESIONALES LEY 5920

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.